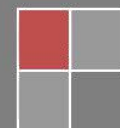


2017

PLAN DE EMERGENCIA

COLEGIO EL ROBLE DE SANTO DOMINGO

El presente texto contiene una breve descripción de nuestro establecimiento y su ubicación geográfica indispensables para la conformación de un plan de emergencia escolar, además del desarrollo de todos los procedimientos necesarios para dar una respuesta pronta y segura ante cualquier eventualidad que la naturaleza o los accidentes puedan requerir.



I. INTRODUCCIÓN

Nuestro país, CHILE, se ha caracterizado por estar constantemente poniendo a prueba la fuerza de su población para levantar se una y otra vez, tras diversos eventos naturales y es así como hemos vivido numerosas emergencias durante el transcurso de nuestra historia, por lo mismo y entendiendo que la naturaleza es impredecible en sus conductas, nace en nosotros la necesidad de plantear formas de prevención y acción ante tales eventualidades que permitan asegurar el bienestar de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa, lo mismo sucede con aquellos accidentes, que pueden desencadenar en siniestros que pongan en riesgos la integridad física de nuestra familia roblina y de nuestra institución.

Con este espíritu hemos intentado entregar un orden lógico a nuestras acciones y del mismo modo, una estructura organizada de los recursos humanos y materiales que actualmente poseemos, estableciendo procedimientos que cumplan con la normativa ministerial y sean aplicables consecuentemente con nuestra identidad institucional.

Por tanto en las siguientes páginas se entregará esta ayuda con un formato de Plan de Emergencia y Evacuación, que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de entregar a los trabajadores, alumnos y público en general, un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen las funciones.

II. OBJETIVOS.

- a. Crear en el personal del Colegio El Roble de Santo Domingo, hábitos y actitudes favorables a la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos sobre como deben actuar en cada una de ellas.
- b. Definir un procedimiento organizado para enfrentar situaciones de emergencia. El control de la emergencia y la evacuación del personal será ejecutado por cada profesor de aula, teniendo la organización de este el Coordinador de Disciplina.
- c. Minimizar al mínimo los efectos de una emergencia poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.

III. RESPONSABLES DE PLAN DE SEGURIDAD.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
Director de Colegio	Víctor Navarro S.	035-2420280	
Coord. Seguridad	Pedro Aguirre	035-2420280	
Encargado(a) Pre. Escolar	Lorena Donoso	035-2420280	
Encargado(a) Ed. Básica	Fabiola Herrera	035-2420280	
Encargado(a) Ens. Media	Andrés Lucz-Liguetti	035-2420280	
Encargado Brigada Extintores	Pedro Aguirre	035-2420280	
Encarado(a) Primeros Auxilios	Sebastián Bravo	035-2420280	
Encargado Comunicaciones	Secretaria	035-2420280	
Equipo de Contención	4º AÑO MEDIO		

IV. FUNCIONES OPERATIVAS.

a. Director de Colegio

1. Será el primer coordinador y tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Colegio el Roble de Santo Domingo.

b. Coordinador de Seguridad

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia, con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las instrucciones a los respectivos encargados para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. En su ausencia en su horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo comunicará a la dirección del establecimiento.
4. Deberá evaluar la emergencia de acuerdo a la información de cada encargado.
5. Coordinará las distintas autoridades y mantendrá informado al Director.

6. Definirá en función de la emergencia, la evacuación total o parcial de un sector o estructura.
7. Realizará un programa anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.

c. Encargados de Niveles Educativos

1. Al oír la alarma, deberán prepararse para la evacuación.
2. En coordinación con los otros encargados deberán revisar, junto a los profesores, la lista de los alumnos y su estado físico-emocional.
3. Una vez reunidos los antecedentes post-evacuación deberá entregar toda información al Coordinador de Seguridad.
4. Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la emergencia.
5. Impedirán el regreso de los alumnos a las zonas evacuadas y revisarán la existencia de rezagados.
6. De ausentarse, nombrarán a una persona que les reemplace.

d. Encargado Brigada de Extintores

1. Todo el personal que compone esta brigada deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda o de extintores.
2. El encargado de esta brigada deberá coordinar las acciones a realizar y mantendrá informado en todo momento al Coordinador de Seguridad.
3. Velará por la mantención adecuada de los implementos que su labor requiera.
4. Mediante un plan anual, capacitarán al personal del establecimiento en el uso de extintores y métodos de extinción.
5. Su labor quedará finalizada una vez que bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los distintos líderes para apoyar las labores de evacuación.

e. Encargado de Primeros Auxilios

1. Apoyará la evacuación del alumnado de los distintos niveles educativos, velando por el estado físico-emocional de los mismos.
2. Procurará contar con todos los implementos necesarios para brindar una rápida y oportuna atención a posibles daños o lesiones del personal y/o alumnado.
3. Su labor finalizará cuando se brinde la atención necesaria y/o se derive a las personal a un centro asistencial.

f. Encargado de Comunicaciones

1. Este funcionario velará por mantener los canales de comunicación expeditos entre el establecimiento y las distintas instituciones que puedan ser requeridas en caso de una emergencia.
2. Procurará mantener informados a los padres y apoderados sobre el estado de los alumnos y en el caso de ser necesario, coordinará el encuentro de alumnos y apoderados en algún centro asistencial.

g. Resto del personal, profesores, administrativos y auxiliares.

1. Se pondrán a disposición del Coordinador de Seguridad.
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
3. Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la zona de seguridad de acuerdo al plan de emergencia.

- h. Equipo de contención.
 - 1. Este estamento estará compuesto por los alumnos y alumnas de 4º año medio y tendrá como misión, velar por la seguridad y estado emocional de los alumnos más pequeños

V. PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

a. Riesgos Naturales.

1. Temporales (Viento, Lluvias)

Para este tipo de eventualidades, se ha determinado las siguientes medidas de que aseguren la integridad física de los alumnos y del personal del establecimiento.

1.1 Zona de Seguridad (Sala de Clases): Para dar respuesta a estos eventos los profesores deberán permanecer dentro de sus aulas, junto a los alumnos, con tal de evitar cualquier tipo de incidente como lo serían: Caídas de Ramas y/o árboles, pasillos resbaladizos, escaleras y pozas en general (caídas), conducción eléctrica por caídas de rayos (antena Casino, mástiles), terreno en desnivel (Fosas Sépticas).

2. Movimientos Telúricos. (Temblores, Terremotos)

Para este tipo de eventualidad se evitará cualquier lugar que presente riesgos en la caída de material, proyección de algún material y colapso de estructuras.

2.1 Zona de Seguridad (Multicancha): Frente a estas eventualidades se deberá seguir el siguiente procedimiento.

Movimiento de mediana intensidad.

- Permanecer, profesores y alumnos, dentro de sala de clases.
- Una vez finalizado el movimiento deberán salir de las salas con su libro de clases y dirigirse a la Zona de Seguridad designada para dicha eventualidad. En caso del 2º piso, los alumnos y profesores deberán procurar bajar en orden, evitando provocar cualquier accidente en las escalares (siempre y cuando sea necesario)
- Cada profesor se cerciorará de que no falte alumno alguno e informará a los encargados por nivel académico, quienes a su vez informarán al Coordinador de Seguridad.

Movimiento de gran Intensidad (Terremoto).

Durante el Sismo

- Permanecer, profesores y alumnos, dentro de sala de clases hasta que se de la alerta de evacuación. (aviso del equipo de gestión)
- Mientras se encuentren dentro de la sala de clases se despejara el sector ventanas y muebles que puedan caer.
- Si se desprende material ligero, protéjase a un costado de la mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acérquelas a las rodillas.
- No utilice escaleras.
- Mantenga la calma en todo momento y preste atención a las indicaciones de los profesores y encargados.

Después del Sismo

- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- No camine por donde allá vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- Prepárese para réplicas, es normal que ellas se presenten en sismos de gran intensidad.
- una vez dada la alerta de evacuación diríjase a la Zona Segura determinada.
- En la Zona de Seguridad, los alumnos y personal del establecimiento permanecerán hasta que el coordinador de seguridad determine las siguientes acciones, para mantener el control se pedirá a los alumnos de 4º M, la creación de un área de contención, para cuidar la integridad de los alumnos menores.

b. Riesgos por amenazas No Naturales.

1. Amenaza de Incendio:

Para este tipo de amenaza, se deberá proceder a evacuar la zona en riesgo analizando las zonas más seguras de las instalaciones y siguiendo el siguiente protocolo:

- Se debe dar la alarma inmediatamente.
- Dar aviso a encargado de seguridad y a la dirección del establecimiento.
- En el sector siniestrado, cerrar puertas y ventanas para evitar su propagación.
- Si es posible realizar la primera intervención con extintores (brigada de extintores)
- Evacuar al personal en riesgo a las zonas de seguridad determinadas por el encargado de seguridad.
- Esperar la llegada de bomberos.

2. Amenaza por fugas de gas:

- Conocer el aroma característico del gas para detectar cuando se este produciendo una fuga.
- cierre de inmediato llaves de paso y válvulas en los tanque de almacenamiento.
- No accione interruptores eléctricos y ni encienda fósforos.
- De aviso al encargado de seguridad para que este se comunique con la institución apropiada para controlar esta emergencia.
- Se debe cortar el suministro de energía eléctrica.
- Si la emergencia continua, se debe dar la orden de evacuación hacia el sector seguro determinado por el encargado de emergencia.

3. Amenaza por Contaminación Química:

- Se debe evacuar inmediatamente al personal que se encuentre en la zona contaminada.
- informar de inmediato al encargado de seguridad, para que este se contacte con las instituciones pertinentes para realizar una descontaminación del sector afectado y de las personas en caso de ser necesario.
- Si la emergencia persiste o se propaga, evacuar todas las instalaciones aledañas al sector siniestrado.

VI. CROQUIS DE LAS INSTALACIONES

El Colegio El Roble se encuentra ubicado en la comuna de Santo Domingo, región de Valparaíso, en la parcelación de la cooperativa Río Maipo, y sus estructuras antisísmicas están realizadas de concreto y material ligero.

Posee un número total de funcionarios desglosados de la siguiente manera:

- a. Directiva y personal administrativo:
- b. Plana docente y asistentes de la educación:
- c. Equipo de mantenimiento:
- d. Casino establecimiento:



(Vista aérea del establecimiento)

VII. RECOMENDACIONES GENERALES ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.

- a. Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar usted y otras personas.
- b. Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- c. Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- d. No actúe impulsivamente ya que aumente el riesgo de lesionarse usted y el demás personal.
- e. Respete los protocolos y no tome decisiones antes de recibir las por parte del encargado de seguridad.
- f. Mantenga la calma y transmítela a los demás.